Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 001/2013

Contratación Directa Nº 001/13

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 249.097

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 001/13***, para la **"Prestación de Servicios de Seguro de Vehículo para el Rectorado – Ad Referéndum"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Prestación de Servicios de Seguro de Vehículo para el Rectorado – Ad Referéndum",** correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 001/13**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **249.097** – Año 2013 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **MAPFRE PY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.** ----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y presentaron sus ofertas por el total, la cantidad de **04 (cuatro)** empresas, detalladas a continuación:

1. **ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A.;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 3.300.000**.- (Guaraníes tres millones trescientos mil).----------
2. **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 4.700.000.**- (Guaraníes cuatro millones setecientos mil). -----
3. **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 4.000.000.**- (Guaraníes cuatro millones). ----------
4. **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 8.000.000.**- (Guaraníes ocho millones). ----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por el total, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	ASUR S.A.	SANCOR S.A.	ALFA S.A.	LA CONSOLIDADA S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 empresas públicas o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del margen de solvencia del fondo de garantía.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Copia de resoluciones de la Superintendencia de Seguros por la que se inscriben en el registro publico de Pólizas a emitir, acompañadas de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Copia de los últimos tres años (2009, 2010, 2011) de balance general para la utilización en criterio de desempate en caso de ser necesario.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	ASUR S.A.	SANCOR S.A.	ALFA S.A.	LA CONSOLIDADA S.A.
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A.;** totalizando la suma de **G. 3.300.000.**- (Guaraníes tres millones trescientos mil); conforme al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen ----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **cinco días del mes de febrero del año dos mil trece**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Javier Benítez Martínez
Miembro

Dr. Arnaldo Miguel Pereira Cabañas
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Univ. Ovidio Diosnel Rojas Chávez
Miembro

Econ. Nilton César Pereira Zeballos
Director de U.O.C.

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente